

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 018-2019-DFAIQ.-

Bellavista, 07 de marzo de 2019.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 0223-2019-FIQ), recibido el 04 de febrero de 2019, por cuyo intermedio la señorita VEGA VEGA ELIZABETH y la señorita OBANDO MORENO LAURA FABIOLA, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química, solicitan designación de Jurado de Sustentación y asesor de Tesis por la modalidad de Sustentación de Tesis titulado "PROCESO DE SECADO DE PITUCA (*Colocasia esculenta*) EN UN SECADOR ROTATORIO DISCONTINUO".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 092-2017-DFAIQ de fecha 07 de julio de 2017, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "PROCESO DE SECADO DE PITUCA (*Colocasia esculenta*) EN UN SECADOR ROTATORIO DISCONTINUO" presentado por las estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química señorita VEGA VEGA ELIZABETH y señorita OBANDO MORENO LAURA FABIOLA, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado de Sustentación de Tesis sin Ciclo de Tesis para la Titulación por la modalidad de Sustentación de Tesis N° 003-2019-UIIQ-FIQ, recibido el 06 de marzo de 2019, por el cual acuerda proponer Jurado de Sustentación de Tesis titulado "PROCESO DE SECADO DE PITUCA (*Colocasia esculenta*) EN UN SECADOR ROTATORIO DISCONTINUO" presentado por la señorita VEGA VEGA ELIZABETH y la señorita OBANDO MORENO LAURA FABIOLA, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR**, al Jurado de Sustentación de Tesis para la Titulación por la modalidad de Sustentación de Tesis titulado "PROCESO DE SECADO DE PITUCA (*Colocasia esculenta*) EN UN SECADOR ROTATORIO DISCONTINUO" presentado por la señorita VEGA VEGA ELIZABETH y la señorita OBANDO MORENO LAURA FABIOLA, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química, compuesta por los siguientes docentes:

JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS			CARGO
01	Ing.	RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	PRESIDENTE
02	Ing.	LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL	SECRETARIA
03	Ing.	GUTIERREZ CUBA CESAR	VOCAL
04	Ing.	MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	SUPLENTE
05	Ing.	CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado de Sustentación de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Colegiado declarando expedito el proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 28 de marzo de 2019, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado de Sustentación, UIIQ, Interesadas, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Lic. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS